

CCOO condena las amenazas a los centros educativos relacionadas con la vacunación

CCOO puso en alerta a la Consejería de Educación y al resto de sindicatos en mesa de negociación (28/1/2022) sobre las cartas que desde colectivos antivacunas estaban llegando a los colegios exigiendo la no vacunación del alumnado, por lo que exigimos a la Administración que asesorara y trasladara información a los equipos directivos sobre cómo actuar ante los escritos recibidos, presuntamente intimidatorios.

Canarias, a 10 de febrero de 2022

Hace ya un tiempo que **los centros escolares han empezado a recibir amenazas y mensajes intimidatorios con motivo de la vacunación** en estos lugares. Hasta el extremo que la prensa de hoy se hace eco de **una presunta amenaza de bomba en un colegio tinerfeño, acto que debe ser tratado con contundencia por las autoridades.**

Sobre **la vacunación en centros, CCOO ya se ha manifestado sobre las condiciones en la que debe producirse**, indicando expresamente que **nunca la responsabilidad o la gestión de la misma ha de recaer sobre el personal docente.**

Mostramos el **máximo respeto a las recomendaciones de las autoridades sanitarias**, sobre todo en una situación tan delicada y donde lo que está en juego es la salud y la propia vida de miles de personas.

Como máximos representantes del profesorado, nos habría gustado que antes de tomarse decisiones que puedan tener alguna repercusión en el normal desarrollo de la actividad docente, **se hubiera informado y contado con la opinión de la Mesa Sectorial.** No en vano, las organizaciones sindicales somos la voz de los Claustros ante la Administración educativa.

Una de las cuestiones que más preocupa en los centros docentes es **el alto índice de contagios en menores de 12 años** y es palpable el interés por que los menores se vacunen lo antes posible. Por tanto, si las autoridades sanitarias consideran que la vacunación en centros educativos puede agilizar el proceso, entendemos que es un deber cívico facilitar la labor del personal sanitario.

Ahora bien, debe quedar claro que ello no puede implicar que el personal de los centros (docente y no docente o equipos directivos) **deban asumir unas responsabilidades que no les corresponden.** Entendemos que todo lo que tiene que ver con **la administración del fármaco debe ser llevado a cabo por profesionales sanitarios y que lo que guarde relación con permisos y la responsabilidad del procedimiento corresponderá únicamente a las familias o a los servicios sociales**, pero en ningún caso este procedimiento debe suponer mayor responsabilidad ni sobrecarga laboral alguna para el profesorado.

En estas condiciones, **no debería existir ningún impedimento para que la vacunación se lleve a cabo en los centros escolares cuyos claustros así lo acuerden y siempre de forma voluntaria para aquellas familias que lo deseen.**